

RESOLUCIÓN 263E/2023, de 24 de octubre, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se anticipa el pago de 75.000,00 euros al Ayuntamiento de Roncal en relación con la inversión “Pavimentación, alumbrado público y mobiliario urbano paseo peatonal a escuelas”.

REFERENCIA: **Código Expediente: 0011-4493-2023-000000**

UNIDAD GESTORA: Departamento de Cohesión Territorial

Sección de Sección de Obras e Infraestructuras Locales
Tfno.: 848 427702 Fax:
Dirección: c/ Emilio Arrieta, 12 Pamplona-Iruña 31002
Correo-Electrónico: alinfraest@navarra.es

Exp. 049.23.024

Mediante Resolución 163E/2023, de 30 de junio, del Director General de Administración Local y Despoblación se autoriza el gasto de 75.000,00 euros con cargo a la partida: 210001-21300-7609-261683: Transferencia al Ayuntamiento de Roncal. Pavimentación, alumbrado público y mobiliario urbano paseo peatonal a escuelas, del presupuesto de gastos para el ejercicio 2023 y se aprueban el texto y la formalización del Convenio en el que se establecen las bases reguladoras de la subvención.

Mediante Resolución 186E/2023 de 2 de agosto, del Director General de Administración Local y Despoblación, se concedió una subvención de 75.000,00 euros al Ayuntamiento de Roncal para financiar la inversión denominada: “Pavimentación, alumbrado público y mobiliario urbano paseo peatonal a escuelas”.

El día 27 de julio de 2023, se firmó el Convenio regulador de la subvención entre la Dirección General de Administración Local y Despoblación y el Ayuntamiento de Roncal. El Ayuntamiento de Roncal presenta, el día 27 de septiembre de 2023, solicitud para la ampliación del plazo de ejecución a 2024 y el pago por anticipado de la subvención.

El abono de la subvención, se llevará a cabo mediante anticipo del total de la cantidad concedida. Mediante visita realizada el 11 de octubre de 2023 se ha acreditado el inicio efectivo de las obras y con fecha límite 15 de febrero de 2024 incluido, el Ayuntamiento de Roncal deberá justificar la finalización de la ejecución “Pavimentación, alumbrado público y mobiliario urbano paseo peatonal a escuelas”.

En el caso de que las cantidades justificadas sean inferiores a las abonadas anticipadamente, se procederá al reintegro del importe no justificado, devengando intereses desde el pago del anticipo, conforme a la cláusula de incumplimientos y reintegros y el artículo 35.2 de la Ley Foral de Subvenciones.

De conformidad con el Decreto Foral 263/2019, de 30 de octubre, por el que aprueba la estructura orgánica del Departamento de Cohesión Territorial,

RESUELVO:

1º. Abonar al Ayuntamiento de Roncal (P3121000H) la cantidad 75.000,00 euros, con cargo a la partida 210001-21300-7609-261683 del presupuesto de gastos 2023, en concepto



CSV: **B4B7CCABBEC4D7D1**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiazatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-10-24 15:39:57

de pago anticipado en relación con la inversión "Pavimentación, alumbrado público y mobiliario urbano paseo peatonal a escuelas".

2º. Indicar al Ayuntamiento de Roncal que con fecha límite 15 de febrero de 2024 deberá justificar la finalización de la ejecución.

3º. En el caso de que las cantidades justificadas sean inferiores a las abonadas anticipadamente, se procederá al reintegro del importe no justificado, devengando intereses desde el pago del anticipo.

4º. Trasladar la presente Resolución al Ayuntamiento de Roncal, al Servicio de Gestión y Cooperación Económica y al Servicio de Infraestructuras Locales, a los efectos oportunos.

Pamplona, a 24 de octubre de 2023.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DESPOBLACIÓN



CSV: **B4B7CCABBEC4D7D1**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-10-24 15:39:57